

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2764,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 429 de fecha 08 de Julio 2011, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 21 de Junio del 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Reinaldo Pontigo Silva, quien realizara una actividad "Show Circense- Pintacaritas" Actividad realizada por el Programa Puente, el día 15 de Julio de 2011 desde las 16 horas en Casa de la Cultura.

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 21-06-2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don **PEDRO REINALDO PONTIGO SILVA**, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 7.- Archivo

JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Asesoría Jurídica